



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°495.-

CASTRO, 19 de Mayo 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Mail del 19.05.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio; el Decreto Alcaldicio N°408 de fecha 02.05.2022, que autoriza el calendario de actividades culturales del mes de Mayo 2022 de la Dirección de Cultura y Turismo; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

CONCÉDESE PERMISO para la realización de la **"Fiesta del Patrimonio Cultural de Pueblos Originarios"**, con venta de comidas típicas y bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día sábado 28 de Mayo 2022, en el Parque Municipal de la ciudad de Castro. Dicha actividad comunitaria será coordinada por la Sra. Ingrid Schettino Pinto, Directora de Desarrollo Comunitario del Municipio.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 28.05.2022: De 09:00 a 18:00 horas.-
- b) -----
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Instituciones Participantes.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-